

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 23 DE MAYO DE 1977

NÚM. 117

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1976, los pliegos-tipo de cláusulas administrativas y económicas particulares para la contratación de obras del Plan Provincial Unico de Obras y Servicios, tanto mediante concierto directo como mediante subasta, se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que tales pliegos están de manifiesto en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 11 de mayo de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 2653

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Federico Martínez Accame, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de infracción número 425/76, incoado contra Textil Industrial Leonesa, S. A., domiciliada en carretera de Vilecha, s/n., León, por infracción del artículo 75 2.º de la Ley del Contrato de Trabajo, se ha dictado una resolución de fecha 11-5-77 por la que se le impone una sanción de 300.000 pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Textil Industrial Leonesa, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Federico Martínez Accame. 2657

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 21.761/35.839.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 kV., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 15 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 3.090 metros de longitud, con entronque en el apoyo número 59 de la línea Unión Eléctrica, S. A., en las proximidades de Galleguillos de Campos y con término en el centro de transformación de Arenillas de Valde raduey, cruzándose con la línea la carretera LE-941, por el Km. 23/500, línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, caminos de fincas y acceso a pueblo, en el término municipal de Galleguillos de Campos (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 7 de mayo de 1977. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

2630 Núm. 1148.—690 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-22.047/39.317.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica a 10 kV. (15 kV.) y un centro de transformación de 75 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Explotación Minera Internacional España, S. A. (EXMINESA), con domicilio en Madrid, Avda. del Generalísimo, 70-7.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafranca del Bierzo (Estación de RENFE).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un cargadero de contenedores en la estación férrea de Villafranca del Bierzo.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV. (15 kV.), de 11 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación de tipo intemperie de 75

kVA., tensiones 10/15 kV./398-230 V., que se instalará en las proximidades del cargadero de contenedores en la estación del ferrocarril de RENFE de Villafranca del Bierzo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 682.732 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 12 de mayo de 1977. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

2592

Núm. 1129.—530 ptas.

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DIEZ horas del día VEINTE del mes de MAYO de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION EMPRESARIAL DE TRANSPORTES INTERURBANOS DE VIAJEROS EN AUTOBUSES DE LA PROVINCIA DE LEON, cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente, provincial y empresarios de transportes interurbanos de viajeros, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. BERNARDINO RAMOS DIAZ, D. JOSE MARIA FERNANDEZ DIEZ, D. PEDRO FERNANDEZ ARES, D. JOSE VICENTE VIVAS SANTANDER y D.ª M.ª LORENZANA SUAREZ.

León, 20 de mayo de 1977.—El Encargado de la Oficina. 2674

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las NUEVE horas del día VEINTE del mes de MAYO de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION EMPRESARIAL PROVINCIAL DE CENTROS DE HOSPITALIZACION PRIVADA DE LEON cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente Provincial, Empresas dedicadas a la Hospitalización privada, siendo los firmantes del acta de constitución D. JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ, D. RICARDO

CEBRON PEREZ, D. MARCELINO LOPEZ NUÑEZ, D.ª M.ª VICTORIA LOPEZ PANADERO, D. MANUEL OTERO CARRO y 10 más.

León, 20 de mayo de 1977.—El Encargado de la Oficina. 2673

ADUANA DE GIJON

Notificación de abandono

Propietario del vehículo Opel Comodore, matrícula 1026 QZ-91.

De acuerdo con lo previsto en la circular 503 (Sexta), apartado II, párrafos 5 y 6, 1), de la Dirección General de Aduanas, de 21 de septiembre de 1965, se le comunica que se ha instruido el expediente D. F. R. n.º 16/76, por abandono de hecho del vehículo marca Opel Comodore, matrícula 1026 QZ 91.

Número de chasis 134145401.

Núm. de motor 25 S-0037188.

Transcurrido el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de esta publicación, se acordará el abandono definitivo del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Gijón, 12 de mayo de 1977.—(Illegible). 2558

**

Puesta de manifiesto

Referencia: D. F. R. 144/76.

Sr. D. Brian Alan Palmer, de ignorado paradero.

Esta Administración notifica a usted haberse instruido expediente D. F. R. 144/76 por infracción a la Ley Temporal de Importación de Automóviles con el vehículo Ford Transit matrícula AHT-717-J.

Asimismo se le participa que dicho expediente queda puesto de manifiesto en un plazo de diez días a partir de la presente notificación, a los efectos previstos en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Gijón, 13 de mayo de 1977.—Administrador Pral. 2577

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de cinco plazas de Guardias Municipales vacantes en la plantilla de la Policía Municipal, se hace pública la lista provisional de aspirantes, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Si durante el expresado plazo no se produjera ninguna reclamación

contra la lista provisional, ésta quedará elevada a definitiva.

Admitidos

1. Don José María Alonso González.
2. Don Honorino Eugenio Alvarez Alvarez.
3. Don Félix Alvarez Blanco.
4. Don Julio Alvarez Feo.
5. Don José Alvarez Fernández.
6. Don José Alvarez Pérez.
7. Don Angel Astorgano López.
8. Don Juan Barba Rodríguez.
9. Don Cándido Benítez Panizo.
10. Don Félix Bodelón Aguado.
11. Don Vicente Bodelón Blanco.
12. Don José Luis Carballo Girón.
13. Don Roberto Castañeda Pérez.
14. Don Eladio Escudero Arias.
15. Don José Manuel Ezquerro González.
16. Don José Antonio Fernández Alvarez.
17. Don Antonio Flórez Panizo.
18. Don Rafael García Astorgano.
19. Don José Gómez Vidal.
20. Don José González Fernández.
21. Don Primitivo González Girón.
22. Don Francisco González González.
23. Don Francisco Hernández Puente.
24. Don Florencio José Lago Rodríguez.
25. Don Manuel Lolo Quiñones.
26. Don Manuel López Ramos.
27. Don Anselmo de Llano Armesto.
28. Don Pedro Marqués Rodríguez.
29. Don José-Antonio Martínez Barrios.
30. Don Andrés Martínez Martínez.
31. Don Nicasio Mendaña Balsa.
32. Don Leonardo Méndez Morán.
33. Don José Antonio Merayo López.
34. Don José Luis Rodríguez Prada.
35. Don Agustín Rodríguez Rodríguez.
36. Don Francisco Solís Garnelo.
37. Don Avelino Vega Blanco.
38. Don Ovidio Vega Carrera.

Excluidos

1. Don David Alvarez Arroyo, por no alcanzar la talla exigida.
2. Don Manuel Arroyo Buitrón, por carecer del permiso conducir A-2.
3. Don Roque-Celso Blanco Arce, por carecer de permiso de conducir A-2.
4. Don Urbano Boto Rodríguez, por no presentarse a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
5. Don Domingo Cachón Abad, por no tener permiso de conducir de la clase A-2.
6. Don Olimpio Campo Romero, por no presentarse a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
7. Don Nicolás Cuesta Parra, por no presentarse a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
8. Don Primitivo Eleno Fernández, por no poseer permiso de conducir de la clase A-2.

9. Don Vicente España Prada, por no presentarse a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
10. Don Domingo Javier Fernández Fernández, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
11. Don Isidro-José García Blanco, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
12. Don Andrés García Rodríguez, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
13. Don Casimiro Gómez de la Fuente, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
14. Don Adolfo Javier González Pregigueiro, por no presentarse a las operaciones de talla ni justificar causa de no hacerlo.
15. Don Antonio López Núñez, por no presentarse a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
16. Don Eusebio Martín Alvarez, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
17. Don Manuel Mauriz Fernández, por no presentarse a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
18. Don Benjamín Méndez Bello, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
19. Don Manuel Nogueira Moreno, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
20. Don José Núñez Fojo, por no haberse presentado a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
21. Don José Palla González, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
22. Don Luis Pereira Rodríguez, por no presentarse a reconocimiento médico ni alegar justa causa.
23. Don Gerardo Juan Alvarez, por no haberse presentado a reconocimiento médico, ni justificar causa de no hacerlo.
24. Don Angel López Alonso, por no haberse presentado a reconocimiento médico, ni justificar causa de no hacerlo.
25. Don Jesús López Alonso, por no haberse presentado a reconocimiento, ni justificar causa de no hacerlo.
26. Don Virgilio Panizo Marcos, por no haberse presentado a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
27. Don José Luis Pérez Calleja, por haber desistido.
28. Don Jesús Prieto Garzón, por no haberse presentado a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
29. Don Angel Quintana López, Por no haberse presentado a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
30. Don Angel Raposo López, Por no haberse presentado a las opera-

ciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.

31. Don Félix Reguera Méndez, por no haberse presentado a reconocimiento médico, ni justificar causa de no hacerlo.
32. Don Daniel Rodríguez García, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
33. Don José Rodríguez García, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
34. Don José María Santamaría Fernández, por no haberse presentado a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
35. Don Carlos Santos Corral, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
36. Don Antonio Trabado Vega, por no poseer el permiso de conducir de la clase A-2.
37. Don Eduardo Venero Castro, por no haberse presentado a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.
38. Don Luis Alfredo Voces Voces, por no haberse presentado a las operaciones de talla, ni justificar causa de no hacerlo.

Ponferrada, 14 de mayo de 1977.—
El Alcalde, José Morán Rodríguez.
2599 Núm. 1123.—1.970 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Por D. José Campos del Pozo, actuando en nombre y representación de Atalaya Leonesa, S. A., se ha solicitado legalización de un tanque de gas propano de 19.276 litros, con emplazamiento en Trobajo del Camino, Carretera León - Astorga, Urbanización de Atalaya Leonesa, S. A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 10 de mayo de 1977. — El Alcalde, Manuel José Fernández.

2540 Núm. 1120.—250 ptas.

Ayuntamiento de

Camponaraya

Solicitada la devolución de fianza prestada por el contratista de las obras de alumbrado público de la calle G. Queipo de Llano y Plaza del Generalísimo, de Camponaraya, D. José María Fernández de la Mata, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas de los días laborables.

Lo que hago público para general conocimiento.

Camponaraya, a 16 de mayo de 1977.
El Alcalde (ilegible).

2637

Núm. 1154.—200 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se tramitan con el número 80 de 1977, a instancia del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra don Bienvenido Alvarez Martínez, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Ponferrada; don Rosendo Fernández Fernández y esposa doña Leandra Carrera; doña Pilar, doña Luisa, doña María Rosa, don Amadeo y doña Carmen Fernández González, por sí y en su condición de herederos de D. José Fernández Fernández y esposa doña Josefa González Rubial; don Luciano, don Arturo, doña Olga y don Daniel López Fernández, por sí y en su condición de herederos de sus abuelos don José Fernández Fernández y doña Josefa González Rubial; don Elías, don Avellino y doña Angustias Fernández Fierro, por sí y en su condición de herederos de D. Victoriano Fernández Fernández; don Isidro Fernández Fernández y esposa doña Concepción Yebra Martínez; doña Dominica Calvo López; don Silverio Yebra Barra y esposa doña María Fernández Fernández; don Angel Fernández Fernández y esposa doña Concesa Yebra; y contra los herederos desconocidos de don Antonio Calleja Vidal, y todas aquellas personas desconocidas que pudieran traer causa de los titulares registrales o por otra razón cualquiera pudieran considerarse interesados en las fincas, títulos e inscripciones cuya inexistencia, nulidad radical y cancelación se postula, sobre declaración de inexistencia de contratos por falta de requisitos esenciales y otros extremos, cuantía 23.500.000 pesetas, relativa dicha demanda a diversas parcelas sitas en el "Camino de los Burros", término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, en Flores del Sil; por medio de la presente se emplaza a los demandados como herederos desconocidos de don Antonio Calleja Vidal, y todas aquellas personas desconocidas que pudieran traer causa de los titulares registrales o por otra razón cualquiera pudieran consi-

derarse interesados en las fincas, títulos e inscripciones cuya inexistencia, nulidad radical y cancelación se postula, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible).

2568 Núm. 1126.—760 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanada del sumario n.º 22/75, seguido por estupro, contra Amador Alvarez González, mayor de edad y vecino de Columbianos-Ponferrada, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de ocho días sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados como de la propiedad del penado, que a continuación se describen:

1.—Un coche automóvil marca Seat-600, matrícula M-929.028. Tasado pericialmente en cuarenta y ocho mil pesetas.

2.—Un televisor marca Aspes, de 19 pulgadas. Tasado pericialmente en dieciséis mil quinientas pesetas.

3.—Una lavadora automática marca Zanussi, d-12. Tasada pericialmente en dieciocho mil pesetas.

4.—Un frigorífico marca Zanussi, grande, modelo F-220. Tasado pericialmente en doce mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º, el día ocho de junio próximo a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se celebrará sin sujeción a tipo, y que el remate podrá celebrarse a calidad de poder cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible).

2643 Núm. 1147.—550 ptas.

*Juzgado Municipal
número uno de León*

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 285 de 1976, seguido en este Juzgado por don Agustín Morán Fernández, representado por el Procurador D. Santiago González Varas, contra D. Antonio Martínez Cubillas, en reclamación de 26 928 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y primera vez los bienes del demandado que se describirán, y para cuyo remate se señala el día seis de junio próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, núm. 14, principal.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil Citroen-furgoneta de 2 HP., matrícula LE-3.845-A, color gris, valorado en 60.000 pesetas.

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente en el Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—

Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible).

2649 Núm. 1146.—330 ptas.

*Juzgado Municipal
número dos de León*

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas que luego se hará mención recayó sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva es como sigue.

En la ciudad de León, a once de mayo de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número Uno de la misma, el presente juicio de faltas número 238-77, sobre daños en accidente de circulación, en el que son parte: El Ministerio Fiscal; Paulino Rodríguez García, mayor de edad, padre de María-Teresa Rodríguez Santamarta, ambos vecinos de Castrillo de la Ribera; Cayo Chamorro Fernández, en domicilio desconocido y Luis-Valeriano García Gutiérrez, mayor de edad y vecino de La Robla.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Cayo Chamorro Fernández de la imprudencia que se le imputa, declarando de oficio las costas del juicio, con reserva de las acciones civiles.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta. Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de León y sirva de notificación en

forma a Cayo Chamorro Fernández que se encuentra en domicilio desconocido, expido y firmo el presente en León a once de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Gonzalo Gutiérrez Zotes. 2580

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de los ríos Boeza, Noceda y Manantiales de Carrizales y Los Arrotos de San Román de Bembibre

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, para el día 12 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, en la casa «Escuela de Niños», para tratar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Según indica el artículo 51 de nuestras Ordenanzas.

3.º Rectificar el presupuesto para la zona del Parral.

4.º Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 11 de mayo de 1977.—El Presidente, Rogelio López.

2563 Núm. 1155.—230 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 189.630/6 y 290.946/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2553 Núm. 1115.—110 ptas.

Habiéndose extraviado las libretas números 213.956/9 y 309.707/5 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2564 Núm. 1116.—110 ptas.

Habiéndose extraviado las libretas números AI. 75.520/5 y 290.005/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2565 Núm. 1117.—110 ptas.